

12º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, causa Rol V-30-2020, caratulados UNDURRAGA/GEISSE, por resolución 12-08-2020 concedió posesión efectiva de herencia testada de IRIS TERESA DEL SOCORRO GEISSE CABRERA, fallecida 26 -09-1998 a sus herederos: hijos MAGGI DEL CARMEN, JORGE ALBERTO, GUSTAVO GABRIEL, OSVALDO EUGENIO PABLO, todos de apellidos UNDURRAGA GEISSE, beneficiarios de mitad legitimaria y a OSVALDO EUGENIO PABLO UNDURRAGA GEISSE, beneficiario de cuarta de mejoras y libre disposición. Sin perjuicio derechos de otros herederos, de iguales o mejores derechos. Testamento abierto otorgado el 21-04-1994 ante Notario Público de San Miguel don Gabriel Ogalde Rodriguez, Repertorio N° 1142-1994.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>